



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas y veinte minutos del día 11 de Noviembre de dos mil trece, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

### **Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D José Manuel Rodríguez Gómez**

**Dª Sonia Ruiz Sánchez**

**D. Luis Fernando Romero Nazario**

**Dª Manuela Caro López**

**D Luis Eduardo Delgado Aguilar** se incorpora a la sesión a las 14:22 horas

**Dª Susana Rivas Pineda**

**D Pablo Pineda Ortega**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**D José María Delgado Barba**

No asisten:

**Dª María Monterrubio Pérez** (No justifica)

El Sr. **Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPOSOCIALISTA RELATIVA AL C.E.I.P. LA RÁBIDA.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta del Grupo Socialista que se transcribe a continuación:

*" La limpieza, el mantenimiento, la dotación de un Conserje, etc., son elementos básicos para una educación digna y de calidad. No obstante, el curso escolar 2013-2014 ha comenzado en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria La Rábida de El Campillo con un centro que no cumple con esas mínimas de salubridad, higiene y seguridad. Suciedad, persianas rotas, paredes limpiadas o pintadas por el propio personal docente, falta de control de la apertura o cierre de las instalaciones, con el riesgo que ello supone de salida de alumnos o de la posible entrada de personas ajenas a la comunidad educativa con intenciones desconocidas, marcan notoriamente en términos negativos el inicio de presente curso. Por ello, madres y padres de alumnos del CEIP La Rábida de El Campillo preocupados ante esta situación y habida cuenta de que se trata de competencias exclusivamente municipales han reclamado mediante escrito registrado en este Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno de respuestas a estas demandas y cubra todas y cada una de las necesidades esenciales para que sus hijos e hijas puedan disfrutar de una conquista social, hoy en peligro. En definitiva, de la Educación Pública que merecen, una Educación Pública digna y de calidad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Campillo, presenta para su debate ante el Pleno el siguiente acuerdo:*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## ACUERDOS

1.- *El Grupo Municipal Socialista insta al Equipo de Gobierno a cubrir inmediatamente la vacante de Conserje en el CEIP La Rábida de El Campillo, actualmente desierta, lo cual aparte de acarrear bastantes problemas en el funcionamiento del centro obliga al Equipo Docente a asumir las tareas de esta figura esencial y necesaria, restando tiempo a su labor educativa.*

2.- *El Grupo Municipal Socialista de El Campillo insta al Equipo de Gobierno a establecer un Plan Especial de mantenimiento y conservación de las infraestructuras educativas dependientes del Ayuntamiento-*

3.- *El Grupo municipal Socialista de El Campillo insta al Equipo de Gobierno a que habilite una partida presupuestaria anual que dé cobertura al mencionado Plan Especial de mantenimiento y conservación de las infraestructuras".*

Toma la palabra Doña Susana Rivas que explica que el motivo de la presentación de esta moción y de la solicitud de este Pleno Extraordinario es la preocupación que los padres de

alumnos y el equipo docente del Colegio mostraron al Grupo Socialista en una reunión mantenida con ellos. Explica que es consciente de la postura del Ayuntamiento porque los padres presentaron un escrito y el equipo de gobierno les respondió, pasando a dar lectura al escrito completo. Finaliza la Sra. Rivas señalando que "si los padres y los docentes consideran que es necesario un Conserje, es que hace falta, y que no es competencia de la Junta, sino municipal".

A continuación toma la palabra Doña Sonia Ruíz que da lectura a su respuesta en el sentido literal siguiente, "Nuestro equipo de gobierno vamos a votar en contra de esta moción por diversas cuestiones:

Primero porque ustedes siguen jugando con la demagogia el alarmismo y el populismo... que es lo que mejor saben hacer... es muy fácil poner en pie y nerviosos a una población tan susceptible como son los padres de familias y sobre todo si son de hijos menores .....una pregunta que me hago: ¿ por qué no le dieron respuesta ustedes a todo esto cuando gobernaron ya que muchas de las deficiencias que presenta el centro las tiene desde hace muchísimos años? no supieron dar solución y ahora nos culpan y quieren que nosotros les demos soluciones y rápidamente... cosa que estamos haciendo dentro de las posibilidades, muy a vuestro pesar.

1.- Nos comentan en su moción que el centro no cumple con las mínimas de salubridad e higiene.... si fuese así ya sanidad hubiese cerrado el centro y sin embargo sigue funcionando. Para su información hay un convenio con diputación desde hace muchos años en el cual cada cierto tiempo viene una empresa a desratizar, desinsectar y desinfectar todo el colegio cosa que han hecho hace pocos días, también existe un equipo de limpieza que pasan diariamente por el colegio después de cada jornada y con la cual los mismos profesores están muy contentos (equipo de personas que salen de la bolsa de trabajo municipal).

Los desperfectos están arreglados casi en su totalidad pero muchas de ellas no son competencias exclusivas del ayuntamiento, ya que nuestra obligación es "*Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*obligatoria*”, por ello nuestro alcalde se ha entrevistado en varias ocasiones con el Delegado de Educación para pedirle que no alargue mas sus obligaciones con el pueblo de El Campillo y sobre todo con el acondicionamiento de las instalaciones de el colegio, que no solo requiere de un mantenimiento puntual (que hace el Ayuntamiento) sino que es preciso un mantenimiento integral responsabilidad de la Delegación de Educación.

2.- Con respecto a la figura del conserje no estamos obligados a su contratación, aunque si compartimos que es necesaria y así le podríamos dar cobertura a otro puesto de trabajo, pero las circunstancias económicas actuales lo impiden.

Les recuerdo que nosotros no somos los que quitamos al conserje como dicen, fue la legislatura anterior en la cual gobernaba ustedes los que quitaron un puesto de trabajo y una mejora para el colegio, y en su lugar pusieron una figura que no era la idónea para ocupar ese puesto ya que no se llevaban a cabo todas las obligaciones que exige ser conserje de un colegio público.

3.- la partida presupuestaria nunca ha existido ni en el ayuntamiento de El campillo ni por parte de la delegación de educación como tal pero siempre hay dinero estipulado para ello.

4.- No quisiera terminar sin recordarles que otra de las figuras que desaparecerá en breve es la administrativa del colegio y que tampoco nosotros somos los culpables de ello. Por lo que al profesorado le restara tiempo de su labor educativa para poder llevar a cabo esos trabajos administrativos que también son muy necesarios”.

La Sra. Caro solicita hacer unas puntualizaciones a lo manifestado por la Sra. Rivas, manifiesta que "el anterior equipo de Gobierno sacó a un Policía Local de sus funciones y lo pusieron como Conserje, eliminando la plaza de Conserje de la Plantilla de Personal", continúa señalando que "reclaman al Conserje, pero no dicen nada del Administrativo del Centro porque este es competencia de la Junta" y concluye las puntualizaciones explicando que "se trata de cumplir con el mantenimiento y la vigilancia del Centro, y eso se está cumpliendo aunque siempre se puede mejorar". Finaliza su intervención señalando que "la vigilancia y custodia de los niños corresponde a los docentes" y que para regular el acceso al Centro existe un portero automático.

El Alcalde toma la palabra y explica que "la legislación es clara y no es competencia municipal, aunque lo vean necesario y en un futuro cuando las circunstancias lo permitan se verá la posibilidad de que haya esa figura o similar”.

Interviene de nuevo la Sra. Rivas y señala que el Conserje es competencia del Ayuntamiento "porque los ciudadanos lo reclaman" y añade que "es una pena que la moción no salga adelante porque es una muestra de desafección a los ciudadanos". Aprovecha para dar la enhorabuena al CEIP La Rábida por su galardón como "Espacio de Convivencia y de Paz" y finaliza su intervención lamentando que la Sra. Caro "ponga en duda la labor del equipo docente”

Se incorpora a la sesión D. Luis Eduardo Delgado Aguilar, siendo las 14:22 horas.

Por último la Sra. Manuela Caro responde a Doña Susana Rivas que "en ningún momento ha puesto en cuestión la labor del equipo docente, pero que la custodia de los niños corresponde a estos”

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Socialista, **SE RECHAZA** por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo Socialista (4) y las EN CONTRA del Grupo Andalucista (4), y del Grupo Popular (2).



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

## **PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL PLAN DE CHOQUE.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta del Grupo Socialista que se transcribe a continuación:

*"Desde el comienzo de esta Legislatura, los ciudadanos y ciudadanas de El Campillo y Traslasierra, se han acercado en numerosas ocasiones a este Ayuntamiento, para manifestar el abandono y el desamparo en el que se encuentran fruto de la gestión que está llevando a cabo el Equipo de Gobierno PA-PP. Muchos han sido los escritos elevados al registro de este Ayuntamiento por vecinos y vecinas de El Campillo y Traslasierra acusando múltiples deficiencias: escombreras, calles a oscuras, vertederos incontrolados, suciedad en abundancia y mil cuestiones más que en algunos casos supone hasta un peligro para los vecinos y vecinas que por otro lado, no han recibido respuesta alguna a sus demandas ni por parte del Alcalde, ni de la Teniente de Alcalde.*

*Ante este hecho, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Campillo, presenta para su debate ante el Pleno el siguiente acuerdo:*

### **ACUERDOS**

*1.- El Grupo Municipal Socialista insta al Equipo de Gobierno a poner en marcha cuanto antes, un Plan de Choque urgente que dé solución tanto en El Campillo como en Traslasierra a las deficiencias que afectan a la vida de nuestros vecinos y vecinas: escombreras, infraestructuras eléctricas defectuosas, vertederos incontrolados, suciedad en abundancia, etc. ...*

*2.- El Grupo Municipal Socialista de El Campillo exige al Equipo de Gobierno que de una vez por todas cumpla con su obligación y atiendan y den respuesta a las demandas de los vecinos y vecinas de El Campillo y Traslasierra en los plazos que marca la Ley".*

Toma la palabra Don Pablo Pineda para explicar que la imagen que tiene los vecinos es de "un pueblo sucio, a oscuras y un vertedero por las escombreras", añade que asume que esta situación no puede gustar al equipo de gobierno y que "deberían sentir vergüenza". Continúa su exposición haciendo referencia en primera lugar a la suciedad y remarcando que "aunque los recursos sean escasos, siempre ha sido así pero la situación de suciedad es peor desde que este equipo de gobierno entró en el Ayuntamiento". En relación con el alumbrado señala que " desde el principio de la legislatura hubo problemas, en el inicio el equipo de gobierno lo achacaba a actos vandálicos, pero la situación se mantiene y ha empeorado con el riesgo que eso supone para los vecinos". Por último, en relación con las escombreras explica el concejal socialista que " se inició en la zona de Calle Concha Espina donde incluso se han abierto expedientes sancionadores" añade que ha tenido conocimiento de que la finalidad era utilizar los escombros como "relleno" lo que le preocupa porque "en opinión de Técnicos podría provocar problemas si se construye encima". Después se pasó al Parque de los Puentes y ahora a la Calle Unamuno. Finaliza su intervención advirtiendo al equipo de gobierno de que "aún están a tiempo de rectificar y que no se escuden en la falta de recursos" para concluir que "van a perder el poco crédito que les queda por el trato que dan a los vecinos en sus quejas".

Interviene D. Luis Eduardo Delgado Aguilar para explicar que la limpieza "no es la deseada pero que se están poniendo más personas a limpiar, dentro de las posibilidades", respecto del alumbrado hace referencia a que "se han saboteado cuadros, y se está tratando de reponer el alumbrado en la medida de lo posible". Por lo que respecta a las escombreras "la voluntad de este equipo de gobierno es acelerar la apertura de la Planta de Residuos" pero mientras manifiesta el Concejal que se han tratado de buscar soluciones alternativas dentro del casco



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

urbano "para no tener que solicitar autorización medioambiental". Aclara que el relleno de la Calle Concha Espina se utilizará para ensanchar la misma, y no para construir. Y finaliza señalando que se está estudiando la posibilidad de volver a utilizar antiguas localizaciones que hubieran servido de escombreras.

La Sra. Manuela Caro solicita intervenir para responder al Sr. Pineda que "cada vez que viene un ciudadano se le atiende, sin necesidad de cita previa, y que se dan respuestas aunque en ocasiones estas no gusten al vecino o incluso al mismo equipo de gobierno"

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Socialista, **SE RECHAZA** por mayoría, con los votos A FAVOR del Grupo Socialista (4) y EN CONTRA del Grupo Andalucista (4), y de Doña Manuela Caro, se abstiene D. Luis Eduardo Delgado Aguilar.

### **PUNTO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS PENSIONES EN ANDALUCÍA.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta del Grupo Socialista que se transcribe a continuación:

*" El Gobierno de España, en el Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2002, aprobó el Real Decreto Ley de Medidas de Consolidación y Garantía del Sistema de Seguridad Social, en el que se incluía la medida de no revalorizar las pensiones. Una decisión que redujo el poder adquisitivo de los pensionistas en 1,9%, es decir, la diferencia con el IPC interanual de noviembre de dicho año que fue del 2,9%. dejando sin efectos el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.*

*En aquel momento, dicha medida se establecía y argumentaba por el Gobierno de España como una medida coyuntural provocada por las circunstancias económicas adversas.*

*Sin embargo, el Consejo de Ministros del pasado viernes 27 de septiembre aprobó el Proyecto de Ley de PGE y el Proyecto de Ley regulador del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, consolidando y estableciendo aquella medida coyuntural en una reforma estructural de las pensiones que significa la pérdida permanente de poder adquisitivo de los pensionistas.*

*Con datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 1 de noviembre de 2012, el número de pensiones contributivas en Andalucía era de 1.428.001, siendo la pensión media de 760,73 euros.*

*En concreto la pérdida estimada de poder de compra de los pensionistas andaluces se estimaba podía ser de 276 millones de euros.*

*Este impacto se traslada además en los ejercicios posteriores, ya que esa cantidad se debería haber consolidado en la base para el cálculo de la pensión de este año 2013, Y de igual forma para 2014. Es decir, 276 millones de euros que no se percibieron de actualización de la revalorización correspondiente a 2012, y 276 millones de euros tanto de 2013 como de 2014, ya que no se consolidaron en la base.*

*En total, la pérdida acumulada en 2014 en estos tres años, por la no actualización de la revalorización de 2012, puede estimarse en 828 millones de euros.*

*Además, para 2014, el Gobierno de España ha acordado una revalorización de las pensiones del 0,25%, en lugar de 1,3% que es la previsión de inflación. Teniendo en*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*cuenta que el importe global de las pensiones en Andalucía es actualmente de unos 15.800 millones de euros, la decisión del Gobierno de la Nación de revalorizar las pensiones un 0,25% el año próximo, y no un 1,3% que es la previsión de inflación, supone una merma de ingresos adicional de ingresos para los pensionistas andaluces de 166 millones de euros en 2014.*

*Por tanto, si a los 828 millones de euros no percibidos por la no actualización de la revalorización de 2012, se une lo que va a suponer el desvío de la revalorización propuesta para 2014 respecto a la previsión de inflación, se tiene un montante global de 994 millones de euros, que es lo que los pensionistas andaluces van a acumular de pérdida desde 2012.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Campillo propone para su aprobación los siguientes*

#### ACUERDOS

*1. El Pleno del Ayuntamiento de El Campillo respalda la decisión del Gobierno Andaluz de mantener el complemento a las pensiones mínimas en Andalucía y a revalorizarlas en función del incremento del Índice de precios al consumo.*

*2. El Pleno del Ayuntamiento de El Campillo insta al Gobierno de España a:*

*2.1.- Reconsiderar el Proyecto de Ley Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.*

*2.2.- Modificar dicho Proyecto de Ley en base a lo que se establezca como fruto del consenso con todos los Agentes sociales en el seno del Pacto de Toledo.*

*2.3.- Que utilice las dotaciones del Fondo de Reserva para la cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones en lugar de rebajar la cuantía de las nuevas pensiones o la revalorización de las existentes como se prevé en la actual reforma de las pensiones que contempla aplicar.*

*2.4.- Derogar la actual reforma laboral que facilita el despido y baja los salarios, y que, consecuentemente, afecta a la caída de las cotizaciones provocando con ello las actuales dificultades por la que atraviesa el sistema de pensiones en nuestro país."*

Toma la palabra Doña Susana Rivas y manifiesta su voluntad de "aclarar que la solicitud del Pleno fue anterior a la noticia de la supresión de la plaza de Administrativo del Colegio, y que esta es consecuencia de que el Gobierno Central ha provocado la reducción presupuestaria de 1.200 millones de euros en Andalucía", explica que la política del PSOE es diferente a la del Gobierno, "recortes contra garantías", y manifiesta su sorpresa porque el "PA siga apoyando al PP".

Toma la palabra D. José Manuel Rodríguez que explica que "el PA tiene un pacto en El Campillo con el PP" (en este momento el Alcalde llama al orden a la Sra. Rivas por interrumpir reiteradamente al Sr. Rodríguez). Continúa el Sr. Rodríguez que da lectura al siguiente posicionamiento, que se transcribe literalmente " Desde el Partido Andalucista mostramos nuestro rechazo a la reforma del sistema de pensiones prevista por el Gobierno ya que solo pretende beneficiar nuevamente a la banca, obligando al ciudadano a hacerse un plan de pensiones si quiere tener una vejez cubierta económicamente.

Sin haber transcurrido dos años de la anterior reforma, en junio de este año un comité de expertos elegidos por el propio Gobierno presentó al mismo y a su petición un informe de sostenibilidad en el que propone unos cambios basados, por un lado, en un factor que toma en cuenta el envejecimiento de la población, ajustando la cuantía de la pensión a la esperanza de vida en el momento en que se accede a la prestación. Ello implicará que no cobrará igual quien se jubile en el 2015 que quien lo haga en el 2030, pese a tener idénticas circunstancias.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

Cobrará menos el jubilado en 2030 porque a esa fecha la esperanza de vida será más alta que en 2015, o eso dicen estos expertos que no han contado con factores como los actuales recortes sanitarios. A nuestro juicio, este comité de expertos carece de la necesaria objetividad para informar, dado que fue elegido por el propio Gobierno y su informe responde a instrucciones impartidas previamente. Además, ese comité de supuestos expertos está compuesto por 12 miembros, 8 de los cuales están vinculados a entidades financieras y lo que persiguen, indudablemente, es obligar al ciudadano a concertar un plan de pensiones que le garantice una jubilación digna.

En definitiva, el comité de expertos que ha informado estos cambios, obviando datos como el previsible aumento de población en años venideros, como las previsiones del PIB en el futuro, ha ido simplemente a hacer negocio propio, cobrando además por ello e, indirectamente, obliga a una población carente de ingresos a contratar ese plan de pensiones y a trabajar muchos años después de cumplida la edad legal de jubilación. Esta ha sido la maniobra diseñada por el actual gobierno (como ya hizo en su momento el gobierno del PSOE) para aumentar aún más, y por la puerta de atrás, la edad de acceso a la jubilación.

Los andaluces seguimos perdiendo poder adquisitivos, ya que nuestros mayores perciben de media pensiones un 15% más bajas que los ciudadanos del resto del Estado. Además hemos sufrido un aumento del IVA del 16 al 21% (5%) y fuertes aumentos de precios. A pesar de estas circunstancias, tanto PSOE y como PP persisten en su idea común de perjudicar a los pensionistas y reducir aún más su poder adquisitivo, protegiendo y beneficiando a los sectores económicos más poderosos, que no se ven perjudicados por la crisis y que sin embargo si está teniendo graves consecuencias para las clases medias y trabajadoras, además debemos tener en cuenta que muchas familias jóvenes están saliendo adelante gracias a las pensiones de sus padres.

La realidad es que el PSOE congeló las pensiones y ahora el PP prosiguen un camino parecido. Ninguno de los dos partidos ha sido capaz de buscar fórmulas alternativas para rebajar la deuda, como la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, la reducción de empresas públicas, la reducción del coste del Gobierno o la desaparición de las ventajas fiscales para las sociedades de inversión. Tanto PSOE como PP han ido a lo fácil, poner zancadillas a los de siempre, a los más débiles, y en este caso le ha tocado a los pensionistas.

Desde el Grupo Municipal Andalucista lamentamos el doble discurso del PSOE, ya que desde las filas socialistas no fueron tan reivindicativos con el anterior Gobierno del PSOE como lo son con el actual del PP, en cuanto al estableciendo desde Junta de Andalucía del complemento a las pensiones que piden ahora y no fueron capaces de pedir al gobierno socialista.

El dinero que se pretende ahorrar el Gobierno con la Ley de Pensiones se puede conseguir con una política fiscal progresiva, en la que las grandes rentas y fortunas paguen más impuestos. Especialmente preocupante es la insignificante cantidad de impuestos que pagan las sociedades de inversiones que son utilizadas en muchos casos para evadir impuestos.

En Andalucía, la gran carga fiscal la soportan las clases medias, los pequeños y medianos empresarios y los autónomos. Las pensiones no deben de tocarse, ya que hay miles de andaluces que llevan cotizando muchos años para poder disfrutar de una jubilación digna.

## **NUESTRAS PROPUESTAS**

**PRIMERO.-** Instar al Pleno del Ayuntamiento a manifestar su rechazo a este Anteproyecto de Reforma para la sostenibilidad del Sistema Público de Pensiones por vulnerar el derecho constitucionalmente reconocido a la suficiencia económica del ciudadano en la tercera edad.

**SEGUNDO.-** Remitir tal desacuerdo a la Mesa del Congreso, a la del Parlamento Andaluz, a la FEMP y a la FAMP, a efectos de que por todos ellos se reclame:



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

- Nombrar un comité de expertos formado por personalidades destacadas del mundo de la economía y de la universidad que no tengan relación con la banca. Siendo este requisito fundamental e incompatible para asesorar al respecto.
- Establecer un proceso de diálogo social del que hemos carecido en esta ocasión.
- Blindar las pensiones que no superen 2,5 veces el SMI de cualquier efecto devaluador posible.
- Incorporar al índice de revalorización las pensiones elementos relacionados con la economía real como índice de contratación o empleo.
- Valorar la posibilidad de implantación del Sistema austriaco de contratación, no ya como solución al problema de las contrataciones temporales, al coste de los despidos y al gasto público de prestaciones por desempleo, sino por ser un sistema que permite asegurar a cada trabajador una prestación de jubilación digna, y que además es una elemento que estimula a la búsqueda de empleo, puesto que cuanto antes encuentre el trabajador desempleado una ocupación y deje de percibir desempleo, más cuantía de esa bolsa acumulada en su vida laboral irá a incrementar su pensión de jubilación."

Se ausenta del Salón de Plenos Doña Sonia Ruíz a las 14:52 y regresa a las 14:55.

Por último toma la palabra Doña Manuela Caro que manifiesta su voluntad de "no debatir asuntos que estén fuera del ámbito municipal" y aclara que "no se trata del Gobierno de la Sra. Caro, sino de todos los españoles que lo eligieron votando democráticamente".

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Socialista, **SE APRUEBA** por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo Andalucista (4), del Grupo Socialista (4) y las ABSTENCIONES del Grupo Popular (2).

#### **PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta del Grupo Socialista que se transcribe a continuación:

*" El Consejo de Ministros, aprobó el pasado 26 de julio de 2013, el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.*

*Dicho Proyecto vulnera el Estatuto de Autonomía para Andalucía al menos en 15 artículos, los cuales consagran un núcleo competencial propio de las Corporaciones Locales y desmantela el modelo institucional de la Administración Local, la cual pierde, en buena medida, su carácter de "Gobierno Local" y su propia Autonomía.*

*La norma presentada por el Gobierno de la Nación ante el Congreso de los Diputados para su aprobación, pretende imponer un modelo de Estado que nace de una opción ideológica de claro centralismo, que utilizando la situación de crisis económica de nuestro país y la necesidad ante la misma de un adelgazamiento de la administración Pública, se disfraza de "ahorro" lo que en definitiva va a suponer una redefinición política del ámbito local, y por tanto, de la articulación del Estado. Que el Proyecto hable de racionalización y sostenibilidad, al hilo de las exigencias de estabilidad presupuestaria marcada por la Unión Europea, oculta los verdaderos objetivos de los cambios que impulsará esta norma, una auténtica Reforma de las dos leyes fundamentales que configuran el ordenamiento jurídico local español (la ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).*





Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

*Las características fundamentales del mencionado Proyecto de Ley son la recentralización:*

- *Se refuerza el control e incidencia del Estado en los Ayuntamientos y entes de naturaleza municipal*
- *Eliminación de la rentabilidad social de los servicios públicos municipales fomentando la privatización de los mismos.*
- *La concentración de los centros de decisión al margen de los Ayuntamientos y de los habitantes de los municipios, el deterioro de la calidad democrática en el ámbito local como consecuencia de la pérdida de proximidad, representatividad y dación de cuentas del poder político o decisorio.*
- *Pérdida de competencias para las Corporaciones Locales en cuestiones tan relevantes como los servicios sociales, educación, sanidad, igualdad, empleo, nuevas tecnologías, juventud.*
- *El desmantelamiento del sector público local y la privatización de los servicios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y la eliminación de las Entidades Locales de Andalucía (ELA).*

*Los Ayuntamientos, sus alcaldes y alcaldesas, van a ser simples ejecutores de los dictados del Gobierno del Estado, cuando son parte de él y con igual legitimidad que es la del "voto de los ciudadanos y ciudadanas". El desarrollo económico de los pueblos y ciudades quedará, más que nunca, a expensas de las decisiones que se tomen en centros de poder cada vez más lejanos y ajenos, a la realidad social y económica de los territorios.*

*Nada dice esta Reforma local de nuevos mecanismos de participación y control ciudadano sobre la gestión municipal. Es un paso para que la ciudadanía se quede sin interlocutores públicos para la resolución de sus problemas inmediatos y diarios, ni apunta la necesidad de establecer medidas en favor de gobiernos más abiertos y transparentes.*

*Estamos, por tanto, ante un vaciado del poder local, de una merma de la capacidad de resolución de problemas por parte de los representantes democráticamente elegidos, de una pérdida de representatividad (si las competencias pasen a ser gestionadas por las diputaciones, elegidas de manera indirecta). En definitiva, estamos ante un problema de calidad democrática en general.*

*La futura Ley de Reforma Local del Gobierno de España saca a concurso, en la práctica, la gestión de todos los ayuntamientos de España. El Proyecto de Ley aniquila el concepto de rentabilidad pública o social, llevando a estándares de mercado la prestación de servicios públicos municipales.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Campillo propone para su aprobación los siguientes*

#### **ACUERDOS**

1. *Instar al equipo de gobierno de esta Corporación y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar cuantas acciones sean necesarias para defender 1a Autonomía Local de los Ayuntamientos andaluces y la "propia" Autonomía de Andalucía ante la agresión que representa la posible aprobación del Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

*2. Instar al Gobierno de España a:*

*a) Retirar el Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

*b) Iniciar una Reforma Local que se plantee desde el consenso y diálogo con las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, el conjunto de grupos políticos que conforman el Congreso de los Diputados y los principales agentes sociales y económicos de nuestro país.*

*c) Que la nueva Reforma Local respete en todo momento las competencias reguladas por el Estatuto de Andalucía y las leyes locales andaluzas sobre las corporaciones locales, y dé respuesta a las principales demandas de la ciudadanía: atención a las necesidades de financiación de las entidades locales, clarificación de sus competencias, adaptación de los Ayuntamientos a las nuevas necesidades de la sociedad (participación ciudadana, transparencia y buen gobierno), y conversión a éstos en potentes instrumentos de dinamización económica para la creación de empleo y nuevas oportunidades en el territorio.*

*3.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP".*

Toma la palabra D. Antonio Félix Torrado, para explicar que "el PP se encuentra solo, sin ningún respaldo político en esta materia" que únicamente valoran el coste económico de los servicios, y que los "Ayuntamientos están para prestar servicios a los ciudadanos y no para obtener beneficios económicos". Manifiesta su extrañeza por la no "asistencia de ningún miembro del equipo de gobierno a las jornadas que para el estudio de esta cuestión se han celebrado" y concluye que en la Diputación de Sevilla en una propuesta similar a esta han votado a favor tanto el PSOE, como PA e IU.

Toma la palabra D. José Manuel Rodríguez que da lectura al siguiente posicionamiento, que se transcribe literalmente, "La Reforma de la Administración Local que se plantea desde el Gobierno olvida claramente principios establecidos por la vigente Constitución por lo que podríamos estar hablando de la posible inconstitucionalidad de la propuesta.

Nuestra Carta Magna garantiza expresamente la autonomía de los municipios (artículo 140) y que estos dispongan de los medios suficientes para el desempeño de sus funciones (artículo 142), los andalucistas consideramos que con esta reforma se intenta controlar y reducir el papel del municipalismo.

Esto es especialmente grave en el caso de los municipios que tengan menos de 20.000 habitantes, que es el caso de El Campillo y de las entidades locales menores ya que en lugar de adoptar medidas para que puedan afrontar los servicios públicos que demandan los ciudadanos se les exige un control que no tienen otras Administraciones.

Pensamos que el Gobierno debe rectificar su propuesta, ya que de no hacerlo, esta norma será "la puntilla" para que el medio rural quede aún más despoblado de lo que ya está.

Los andalucistas siempre hemos defendido la labor y el papel que juegan los municipios y las entidades locales, por ello exigimos al Gobierno su mantenimiento, la optimización de recursos y la garantización de una dotación financiera suficiente para las competencias municipales ya reconocidas.

Además las Entidades locales Autónomas realizan una labor excelente en las zonas y pueblos rurales de Andalucía, tienen además una entidad e identidad propias, con unos rasgos diferenciados y separados de otros núcleos de población.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Desde el Grupo Municipal Andalucista estamos en contra de esta Ley, entre otros motivos, porque entendemos, que es un problema de Estado, por ello se necesita de un amplio consenso de todas las fuerzas políticas, y no sólo del apoyo del PNV que ha votado a favor a cambio de que se le mantengan los derechos forales al País Vasco y Navarra.

Asimismo, expresamos el desencanto que existe ante la necesidad de que se hiciera una reforma de Administración Local en profundidad y sobre todo dando respuesta a las necesidades financieras, esta reforma que deja a los ayuntamientos en una situación muy difícil, rompe el modelo de estado, volviendo al modelo centralista, donde las competencias municipales se merman y por el contrario, se mantienen monstruos administrativos como las Diputaciones Provinciales.

Está en juego el municipalismo y la razón de ser de los Ayuntamientos, bajo los conceptos de la racionalización y la sostenibilidad hay mucho trasfondo, ya que la deuda de los Aytos. supone solo entre un 3% o un 4% de la deuda total del Estado.

Desde los comienzos de la democracia los Ayuntamientos han sido claves en la construcción del Estado. Los Ayuntamientos han sido la administración pública más cercana a los ciudadanos, prestando y garantizando los servicios públicos básicos, sin que por ello hayan recibido una financiación justa tanto del Gobierno central como de las CC AA."

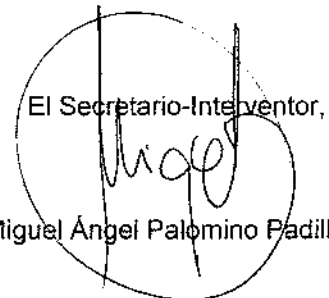
Finaliza Doña Manuela Caro que expone la voluntad de su Grupo de votar en contra porque "alguien tiene que controlar que las Administraciones sean sostenibles, que no se trata de ganar dinero, sino de que los Ayuntamientos no entren en déficits que provoquen la imposibilidad de prestar servicios a los ciudadanos"

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Socialista, se incluyen las propuestas realizadas por el Portavoz Andalucista, y **SE APRUEBA** por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo Andalucista (4), del Grupo Socialista (4) y EN CONTRA del Grupo Popular (2).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas y diez minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

El Secretario-Interventor,  


Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla